POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1006

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 106/2016, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (ID N° 317.226).

Asunción, 16 de noviembre de 2016.

VISTO: El Acta Nº 102 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 18 de octubre de 2016 y el Informe de Evaluación N° 93 de fecha 20 de octubre 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquellas que cumplan con las disposiciones legales, y estén calificadas para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación, que en el numeral 14 expresa: *"Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., por el monto mínimo de G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) y hasta el monto total y máximo de G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), correspondiente al Lote N° 45, 46 y 49".*

COMANDANCIA

Que, el Dictamen D.J. N° 3778 de fecha (02/11/2016), expresa: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a sus competencia y bajo responsabilidad arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso para la LCO N° 106/2016, para el "Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos" – ID N° 317.226, para la Tesorería del Programa 2.2.0. "Empleo y Protección Social", a su vez, se declara desierta en los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 51, 52 y 53".*

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1006

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 106/2016, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (ID N° 317.226).

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 106/2016, para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos (ID 317.226), a la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. por el monto mínimo de G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) y hasta el monto total y máximo de G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), correspondiente a los Lote N° 45, 46 y 49.

Articulo 2° **DECLARAR DESIERTA** de la Licitación en los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 51, 52 y 53, en virtud al artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA incisos a) y b) de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

CRÍSPULO SOTELO CACERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

SONIA B. CACERES DE BENITEZ
Comisario MAAP
Encargada de Despacho - Ayudantía Gral.